



DECRETO Nº 19968/ 2016

ARICA, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de REED ZÚÑIGA OLIVER KEVIN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4890						
Actividad Económica	COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR						
	BEBIDAS, HELADOS Y CONFITES						
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 4150						
Nombre del Contribuyente	REED ZÚÑIGA OLIVER KEVIN						
Rut	18037353-5						
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 4150						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	18/11/2016	Otorga c ión №	8-	4890	Fecha	1	02/12/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

MNB RALING OF COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CP/BCA/MGP/MCC/srr

NICIPALIDA

LUIS CANIPA PÓNCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988

ok-sc